PROGRAMA DE REEMBOLSO DE NREN
TERMINOS Y CONDICIONES versión 23/5/2025

El Programa de Reembolso de la Red Rural de Energía del Norte (Northern Rural Energy Network - NREN) (el "Programa de Reembolso") es administrado e implementado en los condados de Humboldt, Mendocino y Lake por Redwood Coast Energy Authority (RCEA), en colaboración con el Consejo de Gobiernos de Mendocino (Mendocino Council of Governments - MCOG), para el condado de Mendocino, y el Consejo de Planificación del Area de Lake (Lake Area Planning Council - Lake APC), para el condado de Lake. En el presente documento, se hace referencia a RCEA, MCOG y Lake APC colectivamente como "Socios NREN" o individualmente como "Socio NREN".

1 **ELEGIBILIDAD:** La elegibilidad para participar en el Programa de Reembolso de conformidad con esta solicitud está condicionada a los siguientes criterios:

a. El equipo indicado en la solicitud y en el Comprobante de Compra (el "Equipo") se instaló en la Dirección del Sitio de Instalación que figura en la solicitud y se encuentra en pleno funcionamiento. La Dirección del Sitio de Instalación se encuentra en los condados de Humboldt, Mendocino o Lake, California.
b. Esta Dirección del Sitio de Instalación recibe servicio eléctrico del ID del Acuerdo de Servicio que figura en la solicitud.
c. La cuenta eléctrica que presta servicio a la Dirección del Sitio de Instalación tiene servicio activo a través de Redwood Coast Energy Authority, Sonoma Clean Power y/o Pacific Gas and Electric Company (PG&E) e incluye el cargo de Programas de Propósito Público (Public Purpose Programs) en la factura.
d. El Equipo es nuevo y cumple con todos los requisitos de elegibilidad, como se identifica en las listas de reembolsos en *www.redwoodenergy.org*.
e. RCEA recibe una solicitud dentro de los 90 días posteriores a la Fecha de Instalación del Equipo.
f. La compra del Equipo debe realizarse a partir de la siguiente fecha para su condado: Condado de Humboldt - 1/1/2025, Condado de Mendocino - 10/4/2025 (10 de abril de 2025) y Condado de Lake - 10/4/2025 (10 de abril de 2025).

2 **AHORRO DE ENERGÍA Y VIDA ÚTIL DEL EQUIPO:** El Solicitante entiende que se ofrecen reembolsos por la reducción del consumo de energía y/o la reducción de emisiones asociadas durante la vida útil del Equipo instalado. Si algún Equipo reembolsado se traslada a una nueva ubicación, se retira, se desactiva o se interrumpe su uso mientras aún está en funcionamiento, el Solicitante deberá informar al Programa de Reembolsos sobre los cambios. Los cambios no divulgados encontrados durante la verificación del Programa de Reembolsos por parte de un Socio NREN o la Comisión de Servicios Públicos de California (California Public Utilities Commission - CPUC) que resulten en la interrupción del uso del Equipo requerirán que el Solicitante reembolse un monto prorrateado del reembolso emitido. Si el Equipo recibió un reembolso de NREN u otro reembolso financiado por los contribuyentes de servicios públicos de California, el reemplazo de dicho Equipo no es elegible para la emisión de otro reembolso.

3 **SOLICITUD:** Los formularios de solicitud vigentes se encuentran en *www.redwoodenergy.org*. Las solicitudes deben realizarse con la versión vigente del formulario de solicitud. Una solicitud completa ("Paquete de Solicitud Completo") debe incluir toda la información requerida, firma(s), copias del/de los Comprobante(s) de Compra y cualquier información o documentación adicional que RCEA pueda requerir. Las solicitudes deben estar firmadas por el Solicitante. El Solicitante debe ser la persona identificada en la cuenta de electricidad residencial o el comprador del Equipo. RCEA determinará, a su entera discreción, si la solicitud enviada está completa. La falta de presentación de un Paquete de Solicitud Completo puede resultar en una demora o rechazo de la solicitud presentada.

a. **Instalaciones que Reemplacen Equipos de Gas Natural Existentes:** El Solicitante debe tener una

cuenta de gas natural activa que preste servicio a la Dirección del Sitio de Instalación y enviar las respuestas al Cuestionario Suplementario de Electrificación como parte del Paquete de Solicitud Completo.

b. **Instalaciones de Calefacción de Espacios con Bomba de Calor:** En la solicitud, el Solicitante debe certificar el cumplimiento de los requisitos de permisos y de licencia de contratista e ingresar el Número de Permiso, la Fecha de Apertura del Permiso y la Fecha de Cierre del Permiso.

4 **COMPROBANTE DE COMPRA:** Se debe presentar a RCEA una copia de la factura o recibo final o pagado como Comprobante de Compra. La factura o recibo final o pagado debe indicar: el fabricante y el número de modelo del Equipo instalado, la cantidad de unidades, el costo de instalación, la fecha de compra o instalación y el nombre del proveedor o contratista. La factura o recibo final o pagado debe desglosar el costo de instalación del Equipo, independientemente del costo de cualquier artículo no relacionado. La presentación de facturas o recibos finales o pagados que no cumplan con todos los requisitos requerirá que el Solicitante proporcione documentación adicional según lo solicite RCEA. Ni las cotizaciones, estimaciones ni contratos se aceptan como comprobante de compra cuando se presentan sin una factura o recibo final o pagado. La incapacidad de cumplir con los requisitos del Comprobante de Compra o de proporcionar la documentación adicional solicitada por RCEA causará que se rechace la solicitud.

5 **TERMINOS DE REEMBOLSO:** El Solicitante entiende que el monto del reembolso para instalaciones de Calefacción con Bomba de Calor se determina según el monto indicado en *www.redwoodenergy.org* en la Fecha de Apertura del Permiso, y el monto del reembolso para todos los demás Equipos se determina según el monto indicado en *www.redwoodenergy.org* en la Fecha de Instalación del Equipo. En caso de que RCEA determine en cualquier momento que a) el Equipo nunca se instaló en la Dirección del Sitio de Instalación indicada en la solicitud, b) la dirección del sitio de instalación indicada en la solicitud no recibe servicio eléctrico del ID del Acuerdo de Servicio indicado en la solicitud, c) el reembolso se obtuvo mediante hechos intencionalmente tergiversados, o d) el reembolso se obtuvo fraudulentamente, el solicitante deberá reembolsar el monto total del reembolso, junto con una multa equivalente a hasta 1.5 veces el monto del reembolso, que se impondrá a discreción de RCEA.

6 **PAGOS DE REEMBOLSO:** Los pagos de reembolso se enviarán a la Dirección del Sitio de Instalación o a la Dirección Postal para Pago, si es diferente a la Dirección del Sitio de Instalación. Los pagos se efectuarán al Solicitante a menos que el Solicitante haya asignado el pago a un tercero ("Asignación de Pago"). La Asignación de Pago solo puede ser completada y firmada por el Solicitante. Una vez realizada la Asignación de Pago, el pago se realizará al beneficiario identificado. Los pagos de reembolso se realizarán mediante cheque y se emitirán dentro de los 60 días hábiles posteriores a la presentación del Paquete de Solicitud Completo, según se define en la sección 3 anterior. RCEA se reserva el derecho de solicitar un Formulario W-9 del IRS completo y firmado antes de emitir el pago de reembolso.

7 **ACCESO Y VERIFICACIÓN AL SITIO:** El Solicitante permitirá, si se le solicita, que un representante de RCEA, del Socio NREN del Condado, de CPUC o de un tercero autorizado por NREN/CPUC, acceso razonable a la propiedad para verificar el Equipo instalado. El Solicitante entiende que no se emitirá un reembolso si se niega a permitir la verificación, si es necesaria, antes de la aprobación del reembolso. El Solicitante declara tener control legal sobre el sitio y permiso del propietario u ocupante de la propiedad, según corresponda, para entrar en este acuerdo.

8 **INSTALACIÓN:** El equipo debe instalarse de conformidad con todas las leyes federales, estatales y locales aplicables y con las especificaciones del fabricante, incluidos los requisitos de licencia y permisos del contratista de instalación, según corresponda.

a. **Instalaciones de Calefacción con Bomba de Calor:** Los contratistas que realicen instalaciones deben tener una licencia C-20 o General B.

9 **"DOUBLE DIPPING":** El Solicitante no podrá solicitar ni recibir reembolsos financiados por clientes de servicios públicos de California bajo los auspicios de la CPUC (como Golden State Rebates o Reembolsos de PG&E) para el Equipo mencionado en esta solicitud. Los Equipos con descuento en el punto de venta mediante reembolsos financiados por clientes de servicios públicos de California bajo los auspicios de la CPUC no son elegibles para reembolsos a través de este programa.

10 **INFORMACIÓN DEL CLIENTE:** Los Socios NREN mantendrán confidencial toda la información proporcionada, incluyendo a) información de la cuenta, b) información de contacto y c) información enviada

al Programa de Reembolso. Ningún Socio NREN utilizará el nombre ni las características de identificación del Solicitante en publicidad, promociones de ventas u otra publicidad sin previa autorización por escrito del Solicitante.

11 **DIVULGACIÓN Y DERECHOS DE LA CPUC:** Los fondos del Programa de Reembolso se otorgan bajo los auspicios de la CPUC y pueden estar sujetos a requisitos adicionales de la CPUC. Toda la información del Programa de Reembolso y cualquier documentación relacionada con esta solicitud o proporcionada por el Solicitante como resultado de esta solicitud, se pondrán a disposición de la CPUC previa solicitud.

12 **SIN OBLIGACIÓN**: Los consumidores en California no están obligados a comprar servicios completos o adicionales que no estén cubiertos bajo este programa. Este programa está financiado por los usuarios de servicios públicos en California bajo la jurisdicción de la Comisión de Servicios Públicos de California.

13 **GARANTÍA E INDEMNIZACIÓN:** Ningún Socio NREN es responsable de los costos asociados con la instalación del Equipo. Ningún Socio NREN es responsable de las garantías del Equipo adquirido. Ningún Socio NREN realiza declaraciones ni garantías, ni asume responsabilidad alguna con respecto a la calidad, seguridad, capacidad operativa, confiabilidad ni ningún otro aspecto del diseño de las medidas instaladas bajo el Programa de Reembolso, y cada Socio NREN renuncia expresamente a cualquier declaración de garantía o responsabilidad. El Solicitante se compromete a defender e indemnizar a cada Socio NREN por toda pérdida, daño, costo y responsabilidad que surja de cualquier reclamación relacionada con cualquier Equipo instalado y los servicios prestados durante la instalación o el mantenimiento del mismo. Ningún Socio NREN es responsable ante el Solicitante por daños incidentales, especiales, indirectos o consecuentes relacionados con este acuerdo.

14 **LIMITACIONES:** Los fondos están disponibles por orden de llegada hasta que se agoten. Solo se emitirá un reembolso NREN por instalación de Equipo. Las ofertas y los montos de los reembolsos pueden cambiar sin previo aviso. Los reembolsos residenciales están disponibles para clientes con una cuenta eléctrica residencial. La combinación del reembolso NREN y otros reembolsos permitidos no relacionados con NREN que solicite el Solicitante no puede exceder el precio de instalación del Equipo, incluidos impuestos y costos de envío. RCEA se reserva el derecho de cambiar, modificar o cancelar el Programa de Reembolsos en cualquier momento sin responsabilidad. La presentación de una solicitud no garantiza la recepción de un reembolso. RCEA se reserva el derecho, a su entera discreción, de determinar la integridad de una solicitud, rechazar cualquier solicitud, denegar el pago de un reembolso después de la aprobación a cualquier Solicitante que RCEA considere que ha infringido cualquier término o condición del Programa de Reembolsos, o denegar el pago de un reembolso después de la aprobación a cualquier Solicitante que RCEA considere que ha tergiversado intencionalmente la información proporcionada con la solicitud. RCEA no se responsabiliza de los artículos perdidos o destruidos durante el envío por correo postal o medios electrónicos. RCEA se reserva el derecho de limitar el número de productos reembolsados.

Redwood Coast Energy Authority
Attn: NREN Rebate Program
633 3rd St
Eureka, CA 95501

Los listados de reembolsos se publican en: *www.redwoodenergy.org*
Email: Rebates@redwoodenergy.org
Teléfono: 707-269-1700